



DECRETO N° 3116 /

LAJA, Agosto 10 de 2009

VISTOS:

- 1.-La necesidad de suscribir Convenio de Suministro de Combustibles para vehículos Municipales, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734-150-LE09 de fecha 27-06-2009
- 6.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 10-07-2009, con resolución del Sr. Administrador Municipal.
- 7.- Sesión de Consejo Municipal N° 31 de fecha 22-07-2009, en que aprueba la contratación.
- 8.-D.A. N° 252 de fecha 22-01-2009
- 9.-D.A. N° 2900 de fecha 24-07-2009
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir Convenio de Suministro de Combustibles para vehículos y maquinarias municipales.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Contrato de Suministro entre la Ilustre Municipalidad de Laja R.U.T. 69.170.300-2 y la empresa Compañía de Petroleos de Chile Copec S.A. R.U.T 99.520.000-7, para proveer de distintos combustibles para vehículos y maquinarias municipales, con una vigencia hasta el 31-12-2009, proveniente de la Licitación Pública N° 3734-150-LE09, el cual podrá ser renovable anualmente previo informe técnico de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, mensual habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 04 asignación 001 y 002, del presupuesto municipal vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARÍA MUNICIPAL

(S)

VFT/EOA/MGV/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



ADRIANA FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233